

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/nro

Aprueba Modificación del Reglamento
Ayudas Sociales Municipalidad de Santa
Cruz
SANTA CRUZ, 20 de Abril de 2015.

VISTOS :

Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 85º de fecha 7 de abril de 2015, Certificado Nº 319, Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con un instrumento que regule la entrega de ayuda social actualizado a las necesidades de la comuna.

DECRETO EXENTO Nº 0773

1.- **Aprueba** la modificación al Reglamento de Ayudas Sociales, en su artículo 3 y 5 y Anexo Nº 2, en el sentido de incluir un beneficio para el pago de matrícula de estudiantes no beneficiados con la Beca Concejo Municipal y que ingresen a primer año de estudios superiores.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.c.
- Secretaria Municipal
 - Concejo
 - Transparencia
 - Departamento de Control
 - Departamento Social
 - Archivo